

## **CUARTO CONCURSO DE CUENTO CARO Y CUERVO 2018**

### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CATEGORÍAS: JÓVENES 18 A 25 AÑOS Y MAYORES DE 65 AÑOS.**

El Ministerio de Cultura de Colombia, el Instituto Caro y Cuervo y la Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo (AAICC) invitan a participar en la Convocatoria de la cuarta versión del **Concurso de Cuento Caro y Cuervo 2018**, cuya premiación se efectuará durante el *VII Festival de la Palabra Caro y Cuervo 2018: De lo rural y lo urbano. Es el tiempo de la palabra.*

Entidad convocante:	Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo
País de la convocatoria:	Colombia
Fechas de recepción de los textos:	Del 23 de octubre de 2017 al 16 de marzo de 2018

#### **1. BASES DEL CONCURSO**

1. Género: Cuento.
2. Tema: Libre.
3. Se aceptará una sola obra por autor participante.
4. Podrán optar a los premios participantes en dos categorías:
  - a. Jóvenes escritores y aficionados, con edades entre 18 y 25 años, colombianos, extranjeros residentes en Colombia y colombianos residentes en el exterior.
  - b. Escritores y aficionados, de 65 años de edad en adelante, colombianos, extranjeros residentes en Colombia y colombianos residentes en el exterior.
5. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español, ser originales, inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Si el concursante presenta la misma obra a otro concurso donde eventualmente salga premiada, es obligación del concursante informar a la AAICC de esta situación, puesto que dicha circunstancia será causal de descalificación por inhabilidad sobreviniente. Cualquier suplantación, plagio o uso sin autorización o el debido reconocimiento de los derechos de autor de textos que participan en el Concurso, será denunciada penalmente y asumirá las demás consecuencias legales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano a que haya lugar.
6. Cada cuento deberá ser entregado en medio físico y tendrá una extensión máxima de 12 páginas, en papel tamaño carta (210 mm x 279 mm), mecanografiadas en letra *Times New Roman*, tamaño 12, a doble espacio por una sola cara. La primera página iniciará con el título del cuento y debe estar firmado con seudónimo. Importante: El cuento que se entregue firmado con el nombre del concursante



- quedará inmediatamente descalificado y eliminado.
7. El concursante deberá imprimir y diligenciar el formato de inscripción que se encuentra en la página del Instituto [www.caroycuervo.gov.co](http://www.caroycuervo.gov.co) o en el numeral 4 (formato) de este documento.
  8. Las propuestas se enviarán en un sobre sellado, dirigido a: Concurso de Cuento Caro y Cuervo, a la sede centro del Instituto Caro y Cuervo (Casa de Cuervo), en la Calle 10 No. 4-69, de la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia. Se deben indicar: el seudónimo, la categoría, la dirección y ciudad del remitente. Se pueden radicar directamente en la sede del Instituto o enviarse por correo certificado.
  9. Se enviarán dos (2) originales impresos, cosidos por separado con gancho de cosedora. Adicionalmente, se debe incluir el formato de inscripción debidamente diligenciado y firmado por el autor del cuento y una fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería (si fuere el caso), por ambas caras de dicho documento.
  10. Los cuentos se recibirán a partir del 23 de octubre de 2017, hasta el 16 de marzo de 2018 y la hora de cierre de recepción será las 23:59 hrs. del 16 de marzo de 2018. Cuando se envíen por correo certificado, la fecha máxima de envío será la fecha de cierre, a la misma hora. Se dará un plazo de tres días hábiles para la recepción de los mismos.
  11. Existirá un jurado colegiado que determinará cuáles serán los cuentos seleccionados como finalistas y como ganadores en cada categoría.
  12. De cada categoría se premiará a un autor, que recibirá un premio de diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000.00) (incluido todo concepto y se le aplicarán todas las retenciones de ley)<sup>1</sup>. Los cuentos finalistas, además de los galardonados, serán publicados en una antología por el sello editorial del Instituto Caro y Cuervo.
  13. Los autores seleccionados como finalistas deben ceder los derechos patrimoniales de sus cuentos a favor de la AAICC, quien es la organizadora del concurso para la respectiva edición, adaptación, reproducción y publicación de los cuentos. Dicha cesión de derechos se efectuará en el formato que les entregue la AAICC a los finalistas del Concurso.
  14. El premio no podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable.
  15. La participación en el Concurso presupone la aceptación de todas las bases del mismo.
  16. La organización del premio se reserva el derecho de publicar los nombres e imagen de los finalistas con fines informativos, de publicidad y promoción del premio. La participación de los concursantes, junto con el envío de los cuentos son manifestación de la autorización a la AAICC para estos fines.

---

<sup>1</sup> El valor del premio se podrá modificar de acuerdo con las deducciones y descuentos que apliquen por ley.



17. La AAICC, una vez recibidos los cuentos concursantes, revisará en primera instancia que la postulación se haya efectuado en la forma establecida en las bases, que cumpla las condiciones exigidas para que la obra sea tenida en cuenta para ser sometida a evaluación, que la postulación se haya efectuado dentro del plazo señalado, que se hayan cumplido las formalidades señaladas en las presentes bases del Concurso, que el/la postulante o el/la autor(a) no se encuentre inhabilitado(a), de acuerdo con lo expuesto como causales de inhabilitación en las bases del Concurso.
18. Una vez se publique el listado de los cuentos finalistas, los concursantes podrán reclamar los cuentos no ganadores, durante los treinta días siguientes a dicha publicación. Las propuestas que no se retiren durante ese tiempo serán destruidas.

## **2. CAUSALES DE RECHAZO:**

Son causales de rechazo los cuentos que pretendan participar en el Concurso de Cuento al:

1. Incumplir cualquiera de los requisitos establecidos, incluidos los requisitos de forma.
2. Ser recibido por fuera de los tiempos establecidos para la entrega de los cuentos.
3. Ser radicado en un lugar distinto o de manera distinta a los indicados en las bases del Concurso.
4. Que el autor del cuento esté fuera de los límites de edad en cualquiera de las categorías.
5. Si durante la vigencia del IV Concurso de Cuento Caro y Cuervo 2018 (desde la fecha de apertura de la convocatoria hasta la fecha de premiación del Concurso), la obra con la que participa el concursante fuera premiada en otro concurso o publicada para fines distintos de los del IV Concurso de Cuento Caro y Cuervo 2018.
6. Si se detecta suplantación en la identidad del autor de la obra.
7. Si se detecta plagio parcial o total de la obra presentada o cualquier otra violación de la normatividad de derechos de autor.
8. Por pertenecer a una de las categorías de personas que no pueden participar.

## **NO PUEDEN PARTICIPAR COMO CONCURSANTES:**

- a) Personas jurídicas.
- b) Los servidores públicos, colaboradores o contratistas del Ministerio de Cultura de Colombia, de sus unidades administrativas o entidades adscritas o vinculadas a éste, así como servidores, colaboradores o contratistas del



Instituto Caro y Cuervo. Los empleados, colaboradores o contratistas de la Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo.

- c) Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o si es compañero(a) permanente de los servidores públicos, empleados, colaboradores o contratistas de las entidades mencionadas en el literal b).
- d) Las personas naturales que formen parte del prejurado y jurado del presente concurso, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil en forma independiente.
- e) Las personas naturales que tengan algún tipo de relación contractual con el Ministerio de Cultura de Colombia o cualquiera de sus entidades adscritas por medio de contrato o convenio.
- f) Las personas naturales que hayan actuado como prejurados o jurados en versiones anteriores del Concurso o de la versión actual.
- g) Los ganadores de versiones anteriores, que hayan recibido premios económicos.

### **3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES**

**EL CONCURSANTE** declara que de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y las normas que reglamenten o modifiquen, autoriza a LA ASOCIACIÓN, para la recopilación y uso de los datos e información que ha entregado en el marco del presente contrato, la cual podrá ser utilizada para el desarrollo del mismo, respetando la normatividad sobre protección de datos personales. Esta información estará registrada en la base de datos de LA ASOCIACIÓN, quien es la encargada de su administración. **EL CONCURSANTE** se reserva el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de esta información cuando así lo estime conveniente.



#### 4. FORMATO



ASOCIACIÓN DE AMIGOS  
INSTITUTO CARO Y CUERVO

**VII FESTIVAL DE LA PALABRA CARO Y CUERVO 2018:  
DE LO RURAL Y LO URBANO. ES EL TIEMPO DE LA PALABRA  
IV CONCURSO DE CUENTO CARO Y CUERVO**

**Formato de inscripción de cuentos**

Título: \_\_\_\_\_  
Seudónimo: \_\_\_\_\_  
Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_  
Identificación C.C\_\_C.E\_\_ No. \_\_\_\_\_ De: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_

Acepto las condiciones para participar en el concurso. Declaro que es de mi autoría y cumpla con la normatividad sobre derechos de autor.

\_\_\_\_\_  
*Firma CONCURSANTE*

Instituto Caro y Cuervo, Bogotá D.C. Calle 10 No. 4-69  
PBX 3422121 ext. 131-132

\_\_\_\_\_  
*Firma y sello de recibido*

\_\_\_\_\_  
Instituto Caro y Cuervo, Bogotá D.C. Calle 10 No. 4-69